TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA SALA REGIONAL EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/73/2008

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Junta de Gobierno y Administración:

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo G/17/2008, de fecha 5 de marzo de 2008, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal adicionó el artículo 24 Bis al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, creando una Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual que tendrá competencia en todo el territorio nacional y sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Asimismo, mediante Acuerdo G/59/2008, de fecha 29 de octubre de 2008, el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal modificó los Artículos Segundo y Tercero Transitorios del citado Acuerdo G/17/2008, a fin de establecer que la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual iniciará funciones a partir del día 5 de enero del 2009.

Que la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual tendrá competencia material especializada para tramitar y resolver los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas a que se refiere el artículo 14, fracciones XI, XII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dictadas con fundamento en la Ley de Propiedad Industrial, en la Ley Federal del Derecho de Autor, en la Ley Federal de Variedades Vegetales, así como en los demás ordenamientos que regulan la materia de Propiedad Intelectual.

Que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo 6/17/2008, el Tribunal adscribirá a tres Magistrados de Sala Regional a la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual, que serán seleccionados atendiendo a su especialización y actualización en la aplicación de la materia de su competencia.

Que con fecha 8 de mayo de 2008, el Presidente del Tribunal, emitió Convocatoria invitando a los Magistrados de Salas Regionales interesados en participar en el procedimiento de selección para integrar la multicitada Sala, por lo que analizadas las solicitudes y documentación comprobatoria presentadas, esta Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual queda integrada por las Magistradas de Sala Regional siguientes:

- Luz María Anaya Domínguez, en la Ponencia Uno.
- María de los Ángeles Garrido Bello, en la Ponencia Dos.
- María Teresa Olmos Jasso, en la Ponencia Tres.

SEGUNDO.- Las citadas Magistradas quedan adscritas a la Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual partir del día 1 de enero del 2009, a fin de que al día 5 de enero del 2009, pueda iniciar funciones la citada Sala, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo G/17/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, y modificado por Acuerdo G/59/2008 de fecha 29 de octubre de 2008, dictados por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

TERCERO.- En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.